



NACIONAL



RESOLUCION 118/2019
SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional a las IV Jornadas Internacionales de Medicina Materno Fetal y Nuevas Tecnologías.

Del: 19/02/2019; Boletín Oficial: 21/02/2019

VISTO el Expediente N° EX 2017-15840273--APN-DD#MS, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente indicado en el VISTO tramita la presentación efectuada por la institución DIAGNOMED (Diagnóstico Médico de Alta Complejidad), a través de la cual se solicita declarar de Interés Nacional a las “IV Jornadas Internacionales de Medicina Materno Fetal y Nuevas Tecnologías” y las “Primeras Jornadas Ítalo-Argentinas de Ultrasonografía en Diagnóstico Prenatal”, que se llevarán a cabo del 26 al 28 de abril de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que estos encuentros tienen como objetivo principal tratar los temas que en la actualidad más impactan en la morbimortalidad materna y perinatal.

Que dichas Jornadas son convocadas con el fin de intensificar los esfuerzos en la docencia, investigación y asistencia, y su implementación en los diferentes efectores de salud, abarcando todos los niveles de atención.

Que la realización de estos eventos en nuestro país genera un destacado impacto en el ámbito de la medicina, ya que el intercambio de ideas, experiencias, investigaciones y descubrimientos, representa un avance incalculable en ese campo, del que indudablemente sacarán provecho los profesionales que asistirán a las Jornadas, con el consiguiente beneficio de la sociedad en general.

Que el evento contará con la presencia de invitados especiales de reconocida trayectoria internacional, lo que significará un aporte más a la política trazada en el campo de la salud.

Que teniendo en cuenta la importancia de las temáticas a desarrollar, la jerarquía de la entidad solicitante y los profesionales que asistirán a las Jornadas, se considera procedente conceder el pronunciamiento solicitado.

Que la relevancia de este acontecimiento ha sido puesta de manifiesto por el MINISTERIO DE SALUD, organismo que presta su conformidad al dictado del presente pronunciamiento y auspicia las “IV Jornadas Internacionales de Medicina Materno Fetal y Nuevas Tecnologías” y las “Primeras Jornadas Ítalo-Argentinas de Ultrasonografía en Diagnóstico Prenatal”, a través de la Resolución RESOL-2018-558-APN-MS.

Que el MINISTERIO DE TURISMO y el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la entidad organizadora ha presentado la documentación requerida por la Resolución S.G. N° 459/94, mediante la cual se establecen los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Nacional a las “IV Jornadas Internacionales de Medicina Materno Fetal y Nuevas Tecnologías” y las “Primeras Jornadas Ítalo-Argentinas de Ultrasonografía en Diagnóstico Prenatal”, que se desarrollarán los días 26, 27 y 28 de abril de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2º.- La declaración otorgada por el artículo 1º del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, notifíquese y archívese.

Fernando de Andreis

